



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 243.607	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION 29 Mayo 79	

MODELO DE UTILIDAD Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

CADUCADO

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E06B 3/28
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN *DISPOSICION PERFECCIONADA PARA VENTANAS*	
(71) SOLICITANTE (ES) D. Eugenio SALUTREGUI NOURE	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Aldapas, 9-ALGORTA-GUECHO (Vizcaya)	
(72) INVENTOR (ES)	
(73) TITULAR (ES)	
(74) REPRESENTANTE D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ	

AMP/.

1 La presente Memoria descriptiva tiene como fi-
nalidad la declaración del objeto sobre el cual se soli-
cita el Privilegio de explotación industrial y comercial
exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de uti-
5 lidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular
contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.
Este Modelo de Utilidad bajo título "DISPOSICION PERFOR-
CIONADA PARA VENTANAS" viene a mejorar las técnicas con-
10 cidas, plasmando en soluciones que aventajan las con-
vencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta
Memoria.

 En particular, las ventanas sobre las que trá-
ta la disposición del presente Modelo, son aquellas que
están constituidas por dos hojas de cristal, establi-
15 das verticalmente, desplazables una de ellas horizontal-
mente, y alojadas en un mismo marco constitutivo. Al --
desplazarse la hoja móvil, la ventana queda en posición
de abierta, y las hojas superpuestas en planos paralelos,
en tanto que al cerrar la hoja móvil, por desplazamiento
20 horizontal de la misma, las hojas quedan alineadas en di-
ferentes planos, con una zona pequeña superpuesta en am-
bas hojas, zona de superposición que debe establecer un
contacto superficial para asegurar la estanqueidad del -
conjunto.

25 Este tipo de ventanas a la que nos referimos,
pueden estar constituidas por hojas simples, móvil y fi-
ja, o por hojas dobles, es decir conjuntos dobles móvil
y fijo respectivamente, en cuyo caso se arbitra la posi-
bilidad de alojar un sistema de perniama en el interior
30 de cada conjunto de los citados.

1 Tanto en uno u otro caso, pero con mayor posi-
bilidad en el segundo, de hojas dobles, se presentaba el
problema de asegurar el contacto entre las hojas, cuando
la ventana estaba en posición de cerrada, a fin de preten-
5 der un aislamiento completo del conjunto. Todos los sis-
temas e dispositivos utilizados hasta el momento para es-
tos fines, presentaban una gran complejidad y como con-
secuencia, hacía elevar los costos de las ventanas, al me-
10 jor de que no obtenían una capacidad de aislamiento sufi-
ciente.

 La invención por tanto, tiene como objeto fun-
damental, la concepción de un accesorio dispositivo que
consigne el acercamiento entre las hojas simples o do-
bles de la ventana en la posición de cerrada, con una ca-
15 pacidad de dicho acercamiento, suficiente para conferir
un aislamiento total.

 Básicamente, la idea se basa en la utilización
de inanes permanentes fijas al marco de la ventana, in-
anes que se fijan en una posición próxima al encuentro de
20 las hojas de vidrio en la posición de cerrada de la ven-
tana, en combinación con unas pequeñas piezas metálicas
alojadas en las hojas móviles de la ventana, de modo que
la fuerza de atracción del inán sobre dicha pieza metáli-
ca, hace moverse a la hoja móvil contra la fija, asegu-
25 rando el contacto y correspondiente cierre entre ambas.

 Por otro lado, esa fuerza de atracción se ven-
ce cuando hay que trasladar la hoja móvil, en cuyo caso,
apertura, la ventana funciona con toda normalidad, tal y
como descarencia mas adelante.

30 Otro objeto de la invención, estriba en la --

1 realización de una sencilla disposición de persianas y sistema de actuación del mismo, alojado en el interior hueco de cada grupo de hojas móviles y fijas.

5 Todo ello, viene reflejado en la hoja de planos adjunta, en la que se advierte lo siguiente, a saber:

La Fig. 1ª muestra una ventana típica, para actuación en ella, del objeto de la invención.

La Fig. 2ª se refiere a una ventana, también convencional.

10 La Fig. 3ª es una sección horizontal esquemática de la invención.

La Fig. 4ª representa una sección del conjunto, según un plano vertical.

15 La Fig. 5ª, es un detalle relativo a la situación y situación de las persianas.

La Fig. 6ª corresponde al modo de accionamiento del conjunto antedicho.

20 La Fig. 7ª, finalmente, nos permite comprobar la disposición general, en perspectiva, de una forma preferida de realización de la persiana.

25 A la vista de estas figuras, comenzaremos señalando que en la fig. 3ª, que se refiere a un corte procurado según un plano horizontal en la fig. 2ª, por ejemplo, se advierte la situación de los conjuntos de hojas fijas (2) y (2'), así como las móviles (3) y (3').

30 Cada conjunto, es decir cada par (2)-(3) y (2')-(3'), se encuentra convenientemente guiado en un riel convencional, sobre cuya base están apoyados y sobre la que está facultado para deslizarse, las hojas (3') y (3).

1
5
Según se advierte en esta fig. 3ª, se disponen dos inanes (7) y (7'), fijados al marco contenedor de los pares de hojas (2)-(2') y (3)-(3'), con la superficie, del lado de las hojas de vidrio, perfectamente lisas. Estos inanes son permanentes y convenientemente mecánicos, por lo que su realización no implica problemas al

10
15
20
Sobre las hojas móviles (3) y (3'), se sitúan unas piezas metálicas (8) y (8'), preferentemente alojadas en huecos practicados al efecto en dichas hojas de vidrio y perfectamente aseguradas sin problemas alguna. La situación de dichas piezas (8) y (8'), será tal, que en la posición de cerrada de la ventana, las superficies de dichas piezas (8) y (8') coincidan en altura y anchura con la superficie frontal de los inanes permanentes (7) y (7'), tal y como viene definida en la fig. 3ª. En esta situación, los inanes permanentes (7) y (7') atraen a las piezas metálicas (8) y (8'), con lo que se realiza un ligero desplazamiento de las hojas (3) y (3'), las cuales se adhieren a las (2) y (2') contactando ampliamente las superficies (A) y (A') comunes a ambos grupos.

25
La fuerza de atracción de los inanes permanentes es la suficiente como para asegurar el contacto suficiente que constituya un sellamiento perfecto entre los grupos de hojas de vidrio, pero sin embargo, dicha fuerza de atracción, puede ser vencida sin problemas alguno cuando al aplicar la fuerza (9), se desea abrir la ventana, actuando sobre el tirador (4).

30
En la fig. 3ª, se ha representado una ventana de hojas dobles, pero hay que destacar que idéntica

manejabilidad y actuación se realiza cuando la ventana está constituida por una sola hoja móvil y una fija.

La situación de los inanes, se puede materializar en cualquier punto del marco de la ventana, visible o no visible al exterior, según interese, habiéndose señalado esquemáticamente en la fig. 4ª una posible zona de ubicación de los mismos sobre el marco (14), en caso de que por razones decorativas se desee que los inanes sean visibles desde el exterior. También, y esto es obvio señalarlo, los inanes pueden ir dispuestos en los orificios (6) y (6') (fig. 4ª), en cuyo caso no serían visibles, y de igual forma pueden situarse en mayor número de dos en los lugares oportunos, según las dimensiones de la ventana.

Por su parte, las piezas metálicas (5) y (5'), se dispondrán según la localización de los inanes, con la particularidad de la coincidencia, en el posicionado, de las superficies frontales de ambas en orden a aprovechar toda la fuerza de atracción. Incluso, estas piezas metálicas pueden no ser pasantes en el interior de las hojas (3) y (3'), ya que la fuerza de atracción se logra perfectamente.

En otro orden de cosas, la invención recoge asimismo la disposición de un sistema de persiana, alojada en el interior luego de los grupos de hojas (2)-(2') y (3)-(3'), a base de unas bandas de un material de tipo leña o similar (12) (fig. 7ª), sobre la que se sitúan unas tiras (13) de un material cualquiera, que realizan las correspondientes separaciones. Todas las tiras (13) van orificadas (14), y permiten el paso de un cable (12)

1
5
en cuyo extremo inferior se dispone un contrapeso (9) que conduya con el conjunto en orden a mantener la correspondiente verticalidad. La cuerda o cable (12), está relacionada superiormente con una pequeña roldana (13), dispuesta sobre la percha (10) del marco, tal y como se indica en la fig. 4ª, de forma que se habilita un hueco en el centro de dicha percha (10), en el que se alojará el contrapeso (9) y el resto de la percha cuando no es utilizada.

10
15
Al margen de ello, y dependiendo de la dimensión de la ventana, se pueden arbitrar más de una perchiana, según se refleja en las figs. 5ª y 10. A este efecto, las roldanas superiores (13), se disponen según el número de perchianas, y reciben los cables (12) los que son conectados a la pieza (15) por las zonas (18) y (19), con lo que el giro de la citada pieza (15), determinará la elevación o bajada de las perchianas.

20
25
30
A su vez, la propia pieza (15), recibe los extremos de un cable auxiliar (16)-(17) que son conectados a un mando central inferior (20), cuyo giro determinará el de la pieza (15). Si la ventana fuera del tipo descrito en la fig. 10, y deseando realizar una localización de perchiana en la percha (5) inferior, se pueden disponer asimismo unas roldanas complementarias (22) que reciban a su vez el cable de dicha perchiana y que se conecten al mando (20). Baste que el peso de estas perchianas, es reducido, el sistema funciona perfecta y suavemente, pudiendo ocultarse al exterior el mando (15), y parte del (20), sobrevolando --

REIVINDICACIONES

1

18.- "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA VENTANAS",

5

esencialmente caracterizado porque en un punto fijo, al menos, del conjunto o armazón de la ventana, se dispone un ímán permanente, cuya zona o superficie de atracción se localiza enfrentada contra la superficie plana de la hoja de vidrio que desliza horizontalmente, a una pequeña distancia de ella, situándose el ímán en una posición que corresponde sustancialmente con la de la hoja deslizante en situación de cerrada, realizándose en dicha hoja deslizante, y precisamente en coincidencia con la superficie plana del ímán y en la antedicha posición de cerrada, un alojamiento que incluye una pieza metálica, de forma que el ímán atrae la hoja deslizante contra la hoja fija, realizando el cierre y aislamiento de la ventana en relación con los planos que separa el constitutivo de las citadas hojas.

10

15

20

19.- "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA VENTANAS", según la anterior reivindicación, caracterizada porque el ímán se dispone por partida doble cuando la ventana consta de pares de hojas fijas y deslizantes.

25

30

20.- "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA VENTANAS" según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque en el hueco procurado entre sí por cada par de hojas fija y deslizante, y en el fondo del marco superior, se procura un paso para un cable que conecta una tela o similar en la que a tramos regulares se sitúan piezas, a modo de perlas, orificadas en su zona central por las que transcurre el antedicho cable que en su extremo inferior posee un contrapeso.

1
5
4^a.- "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA VENTANAS"
según la anterior reivindicación, caracterizada porque -
los salientes superiores del cable, se conectan a través
de poleas, a un elemento conector lateral, actuado por -
una pareja de otros cables desde una posición accesible
en el marco de la ventana.

10
5^a.- "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA VENTANAS"
según las 1^a y 2^a reivindicaciones, caracterizada porque
los imanes se fijan, preferentemente, en puntos de las -
guías inferiores de deslizamiento de las hojas de scrip-
tal, en posiciones no visibles desde el exterior.

15
6^a.- "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA VENTANAS".
Todo tal y como queda descrito en la presente
Memoria, que consta de diez hojas mecanografiadas por -
una sola cara, acompañada de los dibujos correspondien-
tes.

Madrid; 29 MAYO 1979



20

25

30

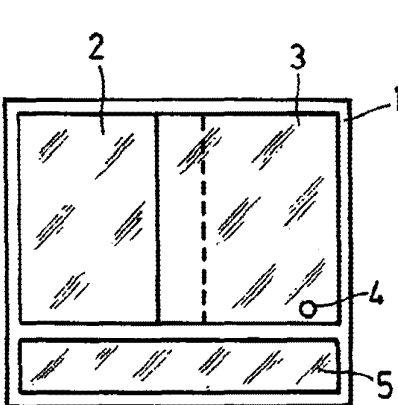


FIG: 1

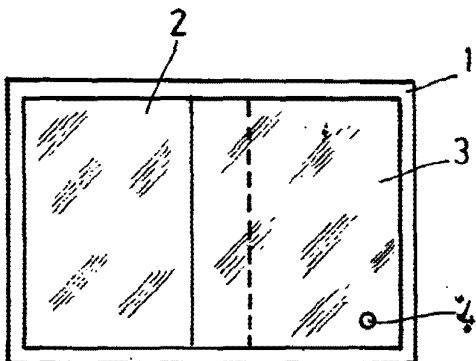


FIG: 2

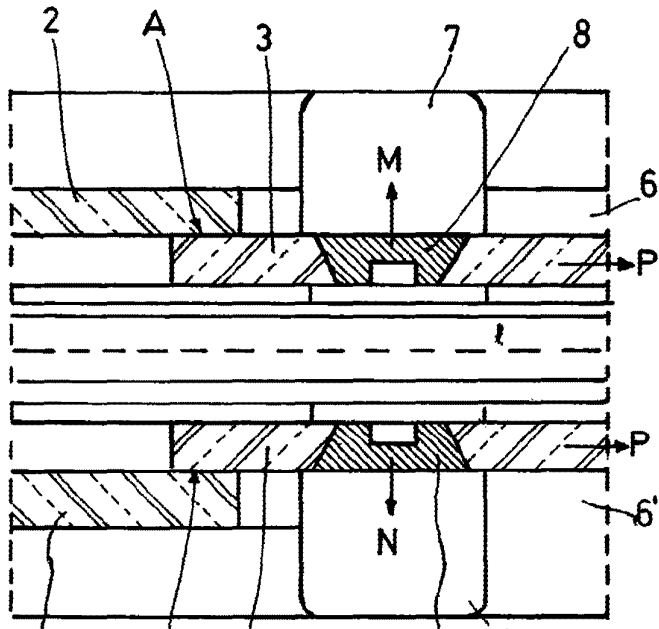


FIG: 3

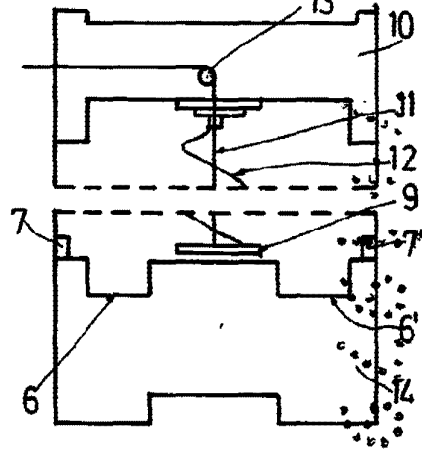


FIG: 4

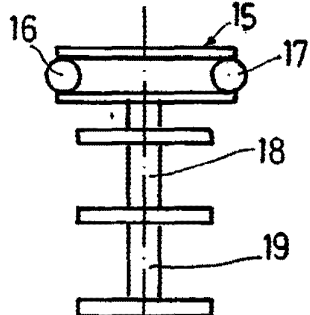


FIG: 6

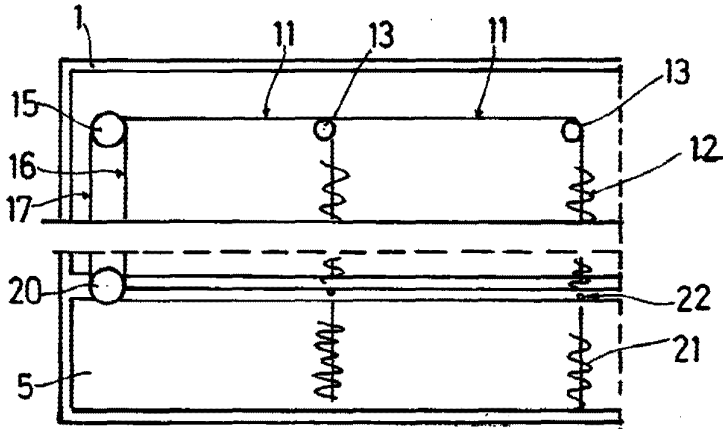


FIG: 5

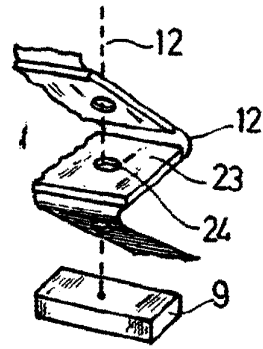


FIG: 7

29 MAYO 1979